

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMERIA

##### Edicto

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 127/1993, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Luis Díaz Martín y doña Carmen Martínez Fernández, representados por la Procuradora doña María Angeles Arroyo Ramos, contra los bienes especialmente hipotecados por don Antonio Gutiérrez Gutiérrez y doña María del Carmen César Muñoz, para hacer efectivo un crédito hipotecario del que se adeuda la suma de 6.000.000 de pesetas de principal, más cuotas diferidas, intereses pactados y costas en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en avenida Reina Regente, sin número, el día 18 de mayo de 1994, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 15 de junio de 1994 a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 13 de julio de 1994 a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bienes que se subastan

1) Trozo de terreno de secano, situado en la Rambla del Charco del Negro, Campo del Alquíán, término de Almería, procedente del trozo de mayor cabida de la finca matriz, y que ocupa una superficie de 83 áreas y 23 centiáreas, de las que 80 áreas son de cabida inscrita y el resto de superficie no inscrita.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Almería número 2, al folio 65 del tomo 1.024, libro 388 de Almería, finca número 20.665, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 4.250.000 pesetas.  
2) Finca rústica, situada en la Rambla del Charco del Negro, Campo del Alquíán, término de Almería, con una cabida total de 69 áreas, equivalente a 6.900 metros cuadrados, que consta de lo siguiente:

I) Un trozo de secano, que tiene 15 áreas 48 centiáreas y dentro de su perímetro existe una edificación desarrollada en dos plantas, que ocupa un solar de 200 metros, teniendo la planta baja igual superficie que el solar, destinada a almacén y la alta a una vivienda de 162 metros, con acceso por la planta baja, todos metros cuadrados.

II) Otro trozo de terreno de secano, procedente del trozo de mayor cabida de 53 áreas, 52 centiáreas, equivalentes a 5.352 metros cuadrados.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, en el tomo 897, folio 149, libro 292 de Almería, finca 13.708, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 15.100.000 pesetas.

Dado en Almería a 1 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peñas.—El Secretario.—19.413-3.

#### ALZIRA

##### Edicto

Doña Begoña García Meléndez, Jueza de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en autos número 181/1992, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante contra «Monasterio de Aguas Vivas, Sociedad Anónima», por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por el término de 20 días, las fincas hipotecadas que la final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 6 de junio de 1994 a las once horas, en las Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 11 de julio y 12 de septiembre de 1994, respectivamente, en el mismo lugar y hora de las once, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secre-

taria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 40 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponde al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas décima a decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la demanda en caso de no poder ser practicada dicha notificación de forma personal.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda número 27. Vivienda unifamiliar adosada, grupo IV, tipo H, compuesta de planta baja (porche, galería posterior o lavadero, salón-comedor, cocina y aseo) y planta alta (dos dormitorios, baño, distribuidor, solarium y balcón), con cubierta de teja árabe, con una superficie construida de 93 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, derecha entrando y fondo, terreno elemento común, e izquierda, vivienda número 26. Tiene adscrito, con carácter exclusivo, el uso privativo de una zona de jardín, que siendo elemento común de toda la propiedad horizontal, está situada en la parte delantera, trasera y lateral de la vivienda.

Inscrita en el Registro de Propiedad de Alzira, al tomo 1.501, libro 244, folio 16, finca número 21.396, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 8.730.000 pesetas.

Dado en Alzira a 24 de marzo de 1994.—La Jueza, Begoña García Meléndez.—La Secretaria.—19.357-54.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar (Barcelona), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 237/1992, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa» representada por el Procurador don Manuel Oliva Vega contra don Juan Valls Teixidor y doña Encarnación Ferrón Cardo en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca, por un plazo de veinte días:

Urbana: Casa señalada con el número 99, en la calle de San Pedro, de esta ciudad de Calella, com-

puesta de planta baja y un piso y patio detrás, que mide 5 metros de ancho o frente por 23 metros y 25 centímetros de largo o fondo, iguales a 116 metros y 25 decímetros cuadrados, y linda en junto por el frente: Este, con la calle; por la izquierda entrando, sur, con la casa número 97; por la espalda, oeste, con propiedad de los herederos de don José Nicolau, y por la derecha, norte, con la casa número 101.

Inscripción: Tomo 204, libro 22 de Calella, folio 164, finca número 900, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arenys de Mar, Can Nadal, sin número, el día 24 de mayo de 1994 a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.600.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de junio de 1994 a las diez treinta horas, la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de julio de 1994 a las diez treinta horas sin sujeción a tipo.

Diligencia.—En Arenys de mar a 28 de febrero de 1994. La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que «La Caixa» goza del beneficio de justicia gratuita, doy fe.

En Arenys de Mar a 28 de febrero de 1994.—La Secretaria.—19.280.

BARCELONA

Edicto

Doña Susana Ciaurriz Labián, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 36 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de venta en subasta pública, número 1333/1992-D, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Carlos Valles Basco, en reclamación de cantidad, anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, 2, tercera planta, teniendo lugar la primera subasta el día 18 de mayo a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 15 de junio a las doce horas; y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el día 13 de julio a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, la cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta

al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría de este Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

De no poder celebrarse la subasta en los días señalados por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

La finca hipotecada es la que se describe así:

Dieciocho. Piso cuarto puerta tercera, destinado a vivienda de la casa en Barcelona, con frente principal a la calle Valirana, 68, y en parte a plaza de San Joaquín, de superficie útil 98 metros 1 decímetro cuadrados. Linda: Frente, donde se abre su puerta al norte, rellano de la escalera y casa de don José Carabert; derecha entrando, oeste, patios interiores de luces en sus extremos y en su centro con piso puerta segunda de esta planta y con rellano de la escalera, hueco de ascensor, y parte caja de escalera; izquierda, proyección vertical del terrado del piso entresuelo en el linde este; y fondo, sur, con don Pedro Argelich. Tiene asignado un coeficiente de 4 enteros 97 centésimas por 100.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 346, libro 546 de San Gervasio, folio 188, finca 22.980, inscripción cuarta.

Séptima.—La finca sale a subasta por el tipo de 21.000.000 de pesetas, establecido en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Y para que el presente edicto sirva de notificación al deudor hipotecario don Carlos Valles Basco, para el caso de no poder practicarse la notificación personal al mismo, libro el presente en Barcelona a 2 de marzo de 1994.—La Secretaria, Susana Ciaurriz Labián.—19.425-3.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Luis Pizano Barón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado bajo el número 1032/1993-4, a instancia de Caixa de Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra la finca que se dirá, espe-

cialmente hipotecada por «Rapejun, Sociedad Anónima», por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento de 8.000.000 de pesetas, señalándose para el remate en:

Primera subasta: El día 14 de junio a las diez treinta; y caso de ser declarada desierta, para la:

Segunda subasta: El día 14 de julio a las diez treinta, por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; y caso de ser declarada desierta ésta, en:

Tercera subasta: El día 14 de septiembre a las diez treinta, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo y ley citados, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta, o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiera hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

En caso de suspensión del acto por amenaza de bomba o cualquier otro supuesto de fuerza mayor, se llevará a efecto la subasta en el siguiente día hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Entidad número 24. Piso segundo, puerta cuarta, del portal número 25 de la calle Gavá, de la casa sita en Barcelona, calle Gavá, 21-23 y 25. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, galería con lavadero, tres habitaciones y terraza. Tiene una superficie de 71 metros 85 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, parte con la caja de escalera, parte del patio de luces y parte entidad número 21; izquierda entrando, con la calle Gavá; derecha, parte patio de luces, parte caja de escalera y parte entidad número 23; por el fondo, con entidad número 18; por encima, con la planta tercera; y, por debajo, con la planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Barcelona, al tomo 2.085 del archivo, libro 24 de Sants-1, folio 139, finca número 1.574, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 3 de marzo de 1994.—El Secretario, Juan Luis Pizano Barón.—19.436.

## BENIDORM

## Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00111/1993, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra IB Petersen, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por plazo de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de junio próximo y a las doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.687.500 pesetas; y no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de julio próximo y a las doce treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de septiembre próximo y a las doce treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, y no pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, a excepción de la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta 0134-000-18-111/93, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Ciento once. Vivienda unifamiliar, marcada con el número 11, del bloque XVI de la urbanización El Tosalet d'A lfas, en el término de Alfaz del Pi, partida Albir o Agullí, es del tipo A, consta de planta baja y alta, comunicándose interiormente por una escalera; la planta baja consta de acceso, terraza exterior, salón-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de baño y lavadero-tendedero; y la planta alta, de buhardilla, dos dormitorios, un baño y terraza exterior. La superficie construida entre las dos plantas es de 111,09 metros cuadrados, de los que corresponden 25,84 metros cuadrados a garaje. Linda: Derecha entrando y fondo, elementos comunes de la urbanización dedicados a jardín; izquierda, componente 112 general; y frente, camino de entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 670, libro 74, folio 128, finca 9.786, tercera.

Dado en Benidorm a 11 de marzo de 1994.—El Juez.—La Secretaria.—19.442.

## CARTAGENA

## Edicto

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00498/1993, promovido por «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima» contra doña Josefa Ferrer Pérez, «Profegar, Sociedad Anónima» y «Vafegasa, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 26 de mayo a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.000.000 de pesetas, para la finca descrita al número 1; 20.000.000 de pesetas, para la descrita al número 2, y 50.000.000 de pesetas para la descrita al número 3.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de junio a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de julio a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la avenida Reina Victoria, (clave 1857), cuenta número 3048.000.18.498.93 el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado las cuales deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

1) Una tierra cereal secano sita en el paraje de La Mina Blanca, diputación del Beal, de este término municipal. Es la parcela número 46. Su superficie es de 3 hectáreas 31 áreas 23 centiáreas y 79 decímetros cuadrados. Linda por el norte, con parcela de doña Josefa Gutiérrez Sánchez, rambla por medio; por el sur, con camino viejo del Beal a la carretera de Cabo de Palos; por el este, con tierras de la sociedad «Hijos de Daniel Espuny Solsona, Sociedad Anónima»; y por el oeste, con parcela que adquirieron don Pedro Martínez Aguilar y otros. Esta parcela está servida en cuanto a riego del caudal del pozo de la llamada Mina Blanca o de San Quintín. Inscrita al libro 162-primera, folio 59, finca número 12.108 del Registro de la Propiedad de La Unión.

2) Trozo de tierra secano en diputación del Estrecho de San Ginés, de este término municipal. Su superficie es de 1 hectárea 79 áreas y 85 cen-

tiáreas. Es montuoso y en su totalidad y parte falda de monte. Linda por el norte, terrenos de la Mina Cortés; sur, camino; este, camino; y al oeste, terrenos de la «Unión Española de Explosivos». Inscrita al libro 179-primera, folio 190, finca número 14.305 del Registro de la Propiedad de la Unión.

3) Parcela de terreno sita en el paraje de Los Castillos, barrio del Garbanzal, de la ciudad de La Unión. Su superficie es de 1.571 metros, y 28 decímetros cuadrados. Linda por el norte, con la calle Murcia; oeste, carretera de Irún; sur, calle Castillejos, y este, calle sin nombre. Inscrita al libro 253-tercera, folio 32, finca número 11.497-N del Registro de la Propiedad de la Unión.

Dado en Cartagena a 25 de febrero de 1994.—La Secretaria accidental, Francisca Sánchez Soto.—19.364.

## DENIA

## Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00164/1993, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ramón Torregrosa Penalba y doña Antonia Pérez Moragues, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de julio de 1994 próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.550.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de septiembre de 1994 próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de octubre de 1994 próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Vivienda situada en Benissa, calle Virgen de los Dolores, señalada con el número 62 de policía, compuesta de planta baja y un piso comunicados por escalera interior; tiene una superficie construida de 96 metros y 49 decímetros cuadrados, y útil de 76 metros y 90 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 440, libro 86, folio 179, finca 12.152. Tipo 13.550.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados en el supuesto de no ser hallados en su domicilio.

Si alguna de las fechas señaladas para la celebración de las subastas fueran inhábil, ésta tendrá lugar en el siguiente día hábil.

Dado en Denia a 25 de febrero de 1994.—El Juez, Félix Juan Sánchez Martínez.—El Secretario.—19.369.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don Antonio Hidalgo Arroquia, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Fuengirola (Málaga),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 33/1993 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco Arabe Español, representado por la Procuradora señora Benitez Donoso, contra «Lucera D-21 Limited. Conjunto Residencial», con domicilio en Playa de la Lucera, Calahonda, Mijas - Costa (Málaga) y en el que se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes hipotecados.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle La Noria, sin número, de Fuengirola, el día 13 de junio de 1994; de no saber postores, en segunda, para el próximo 13 de julio de 1994, y en el supuesto de que tampoco hubiese licitadores, el día 13 de septiembre de 1994 siguiente se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las once y media horas.

El tipo de subasta, que se expresa a continuación de las descripciones de los bienes, será para la primera el señalado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se traslada su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que al rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en las fincas hipotecadas de los señalamientos del lugar, días y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

### Bienes a subastar y tipo

Número 50. Apartamento D-21, situado en la planta primera del bloque D del conjunto residencial denominado Playa de la Lucera, sito en Calahonda, término municipal de Mijas Costa, que está integrado por 6 bloques de apartamentos.

Tiene una superficie total construida aproximada de 103,711 metros cuadrados, incluida zona proporcional de zona comunes. Se distribuye en estar comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina y terraza. Linda: Frente entrando, al noroeste, con fachada de esta orientación del bloque que da a zona peatonal común del conjunto y vial de acceso al conjunto; derecha, al suroeste, apartamento D-11 de

esta planta y espacio abierto; izquierda, al noroeste, apartamento D-31, de esta orientación del bloque que da a zona común del conjunto que la separa del bloque E.

Le es anejo inseparable el uso y disfrute de la plaza de aparcamiento indentificada en la zona de aparcamiento con la misma denominación del apartamento.

El tipo de la subasta es de 15.500.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 14 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez, Antonio Hidaigo Arroquia.—El Secretario.—19.423.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don Antonio Hidalgo Arroquia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Fuengirola (Málaga),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 244/1993, se siguen autos de juicio artículo 131 Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Rafael Luque Jurado contra don Pedro Cuevas Martín y doña María Gandelaria Martín Calzado, en los que por resolución de esta fecha y a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez los bienes embargados a dicho demandado, por plazo de 20 días, y que luego se relacionarán; habiéndose señalado para los actos de remate el día 14 de junio para la primera subasta; de no haber postores, en segunda, para el próximo día 14 de julio y, en el caso de que tampoco hubiese licitadores el día 14 de septiembre se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las once horas. El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle La Noria, sin número, Palacio de Justicia, Fuengirola bajo las siguientes condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor de los bienes que es 25.620.000 pesetas, para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de la subasta. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, no pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, excepto el actor.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito que se ejecuta, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción al precio de remate.

Cuarta.—De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se traslada su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

Quinta.—La publicación del presente sirve como notificación a los deudores de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso que no pudiera hacerse personalmente.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

### Bienes a subastar y tipos

Suerte de tierra de secano enclavada en el partido de Campanales, Albero y Cañadón, del término municipal de Mijas. Ocupa una extensión superficial de 3 hectáreas 92 áreas 9 centiáreas más 17 áreas 1 centiárea de zona de accesos y comunes, y linda: Norte, finca El Cañadón, de don José López, y

herederos de don Esteban Cisneros Molero; al sur, finca El Cañadón, de herederos de don Manuel Sáenz Benito; al este, finca de que se segrega, y por el oeste con El Cañadón, de don Salvador Rivera García.

Datos: Finca número 43.247, tomo 1.341, libro 563, folio número 60.

Suerte de tierras de secano enclavada en el partido de Campanales, Albero y Cañadón, del término municipal de Mijas. Ocupa una extensión superficial de 89 áreas 11 centiáreas más 49 áreas de zona de acceso y comunes, y linda: Al norte, tierras de don Miguel Palma y herederos de don Antonio Martín Gómez, según títulos, hoy en parcelas de Calzados Ariza y parcela de los señores Cuevas Martín, don Carlos Valderrama Baguena y don Rafael Romero Quesada; al sur, herederos de don Francisco Gámez Cisneros, herederos de don Lázaro González, suerte de don Salvador Moreno Escalona y herederos de don Francisco Martín Gámez y suerte de don Antonio Rodríguez; al este, con finca de hermanos Belmonte, y don Andrés Martín González, y por el oeste, tierra de don Manuel Sáenz Benito.

Datos: Finca número 43.249, tomo 1.341, libro 563, folio 62.

Y para que conste libro el presente en Fuengirola a 24 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez, Antonio Hidalgo Arroquia.—19.312.

## GANDIA

### Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Jueza de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 39/1994, a instancias de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don José María Gamito Maireles, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de 20 días, las fincas hipotecadas que después se describirán, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de julio de 1994 a las doce horas de su mañana.

Servirá de tipo el pactado en escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán los licitadores haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado número 4378000018003994 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 2740 de Gandia, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo, el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 14 de septiembre a las doce horas, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda, se ha señalado una tercera subasta que

se celebrará sin sujeción a tipo, el día 17 de Octubre de 1994 a las doce horas.

Sirviendo la publicación presente de notificación en forma al demandado, caso de haber abandonado el domicilio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

#### Finca objeto de subasta

Número 3.—Local situado en planta baja con una superficie de 65,97 metros cuadrados, que puede ser destinado a comercial, industrial o lo que permitan las Ordenanzas Municipales. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía al tomo 1.418, folio 150, finca número 54.679, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 8.100.000 pesetas.

Dado en Gandía a 10 de marzo de 1994.—La Jueza, Inmaculada Vacas Hermida.—El Secretario.—19.360-54.

### GANDIA

#### Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez de Primera Instancia número 1 de Gandía y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se sigue con el número 422/1993, promovido por Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana, contra don Juan José Seguí Camps y doña María Josefa Prats Ferrer, he acordado sacar a la venta, por término de 20 días, en subasta pública que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval número 1, los bienes de la demanda que luego se dirán.

Para la primera subasta será el día 18 de mayo próximo y hora de las 12 de su mañana, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta, ni se pidiese la adjudicación de los bienes, se señala el día 10 de junio próximo y hora de las doce de su mañana, sirviendo del tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta, ni se pidiese la adjudicación de los bienes, se señala el día 6 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce de su mañana.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad, calle Mayor, con el número 27404377, subcuenta número 4377000018042293, para la primera y segunda subasta, al menos el 40 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que salen a subasta los bienes.

Tercera.—La subasta será con la calidad de poder ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

#### Bienes a subastar

Piso cuarto, lateral derecha mirando a fachada, tipo D, escalera número 5 de gobierno, con una superficie construida de 130,89 metros cuadrados; linda: Derecha con don Pascual Mengual Martínez; fondo con patio de luces, y por izquierda vivienda centro derecha, tipo C, de este piso y escalera. Cuota de participación 3,500 por 100. Inscrita al tomo 1.028, folio 52, finca número 36.359. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio situado en Gandía, calle Mondúber números 3 y 5. Valorada para subasta en 7.100.000 pesetas.

Dado en Gandía a 11 de marzo de 1994.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—La Secretaria.—19.416-3.

### GETAFE

#### Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 2431/1992, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Adrián Martín Batres y doña Gumerinda Salazar Santos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de hoy ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y en su caso, segunda y tercera vez la finca hipotecada que luego se describirá, por el precio que en la misma se determina.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Padre Blanco, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de mayo próximo a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el hipotecante, el día 22 de junio próximo a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni si pidiera la adjudicación por la actora con arreglo a derecho, el día 20 de julio del año en curso a las once horas.

#### Se advierte a los licitadores

Primero.—Que en primera subasta no se admitirá postura que no cubran el tipo fijado en la escritura de préstamo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarto.—Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Quinto.—Que a instancia de la parte actora podrán resevarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obli-

gaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La descripción de la finca y en precio fijado en la escritura de préstamo para que sirva de base a la primera subasta es la siguiente:

Urbana. Vivienda bajo número 11. Situada en planta baja con entrada por el portal número 15 de la avenida de los Reyes Católicos, integrante de la casa en Getafe (Madrid), en la calle Maestro Arbós, 1 y 3, y avenida de los Reyes Católicos, 13 y 15. Linda: Al frente, con portal, pasillo, rellano de escalera y vivienda bajo número 12; por la derecha entrando, con la vivienda bajo número 7 del portal número 1 de la calle Maestro Arbós y patio de luces; por la izquierda, con pasillo, portal y avenida de los Reyes Católicos, y por el fondo, con patio, vivienda bajo número 14 del portal número 13 de la avenida de los Reyes Católicos y patio de luces. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de 70 metros 85 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, al tomo 811, libro 42 de la sección segunda, folio 31, finca número 5.073.

Tasada para subasta en la escritura de préstamo en 5.480.000 pesetas.

Dado en Getafe a 22 de marzo de 1994, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—La Secretaria.—19.420.

### GRANADA

#### Edicto

Para general conocimiento y a efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que por resolución de fecha de febrero corriente, dictada en expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada, bajo el número 55/1993, promovido por la Procuradora doña María Luisa Labella Medina en nombre y representación de doña Dolores Martín Flores, se ha acordado admitir a trámite el expediente para la declaración de fallecimiento del desaparecido don Pedro Ricardo Martín Guerra, casado con doña Ascensión Flores Soto, nacido en Montilla, de ochenta y tres años, cuyo último domicilio lo tuvo en Acequias (Granada), y que fue visto por última vez y hace años en el pueblo de Sopotújar (Granada).

Lo que se hace saber para conocimiento general de la existencia del expediente y aporte de datos que puedan condicionar la resolución que se dicte.

Dado en Granada a 10 de febrero de 1994.—El Secretario.—20.131-3. 1.ª 18-4-1994

### HOSPITALET DE LLOBREGAT

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de LH ospitalet de Llobregat, que cumpliendo lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 249/1993, promovido por el Procurador don Euge-

nio Teixidó Gou en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Angel Francisco Carbonell Serrano y doña Josefa Bosch Ruiz, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 24 de mayo de 1994 a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 6.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de junio de 1994, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la suma indicada; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1994; celebrándose en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. Y bajo las siguientes,

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.000.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura para la primera; del 75 por 100 de esta suma para la segunda, en su caso; y para la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina de esta ciudad, clave: 0753.000.18.0249.93 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior también es aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no se hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de la subasta

Entidad número 5.—Piso primero, puerta segunda, de la casa sita en LH ospitalet de Llobregat, calle Moderna, número 48. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo. Tiene una superficie útil de 42 metros cuadrados y linda: Al frente, este, con la calle Moderna; al fondo, oeste, con patio de luces, escalera y la vivienda primera del mismo piso; a la derecha entrando, norte, con patio de luces y

finca de que procede, y a la izquierda, sur, con finca de que procede.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, número 7, al tomo 1.366, libro 179, folio 46, finca número 51.432.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 22 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.—19.375.

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de LH ospitalet de Llobregat

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0253/1992, promovido por Caixa d'Estativ del Penedès contra don Francisco Ayora Tomás en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de mayo próximo a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.100.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de junio próximo a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de julio próximo a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Número 47 o piso segundo, puerta cuarta, de la escalera número 9-11 de la casa señalada con los números 7 al 17, de la calle Prat de la Manta, de LH ospitalet de Llobregat. Vivienda de superficie 56 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con la calle Prat de la Manta, la puerta segunda del mismo piso de la escalera 13 y la vivienda puerta tercera de los mismos piso y escalera; izquierda entrando, norte, con dicha puerta tercera de los mismos pisos y escalera, y a la derecha, sur, con la puerta segunda del mismo piso de la escalera número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 7, al tomo 1.362, libro 176, folio 195, finca 5.818.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 24 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—19.346.

#### LA CORUÑA

##### Edicto

Doña Margarita Caloto Goyanes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de La Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 78/1993-J, promovidos por «Banco Santander Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Sánchez González, contra don Germán Cruz Vázquez y doña María Concepción Rama Porto, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 779.711 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de 20 días, los bienes inmuebles cuya relación y tasación pericial se dirá, en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

#### Señalamiento de las subastas.

Primera subasta, a celebrar el día 18 de mayo de 1994, a sus trece horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 13 de junio de 1994, a sus trece horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 7 de julio de 1994, a sus trece horas.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental 17, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Quinta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Sexta.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas y, además, es la única que puede hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas; y que todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes a subastar y su valor pericial

Unico.—Urbana, casa unifamiliar sita en la parroquia de San Pedro de Visma, La Coruña, número 10, del lugar de El Portiño de San Coral, planta baja de 110 metros cuadrados útiles y planta alta de 93 metros cuadrados útiles, con un garaje de 30 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña, al libro 875, folio 61 (es continuación del libro 494, folio 221 vuelto), finca número 37.401; tasada pericialmente en la suma de 17.628.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, así como

para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, expido, sello y firma el presente en La Coruña, a 2 de febrero de 1944.—La Secretaria, Margarita Caloto Goyanes.—19.412-3.

## LA CORUÑA

### Edicto

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 7 de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Guerra, contra don José Manuel Olmo Bosco y don José Carlos Saavedra Pérez, registrado con el número 88/1992-L, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia se acordó que ya es firme anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, de los vehículos e inmuebles siguientes:

- 1) Vehículo marca Audi Coup 2.22 Inyección. Matrícula TF-2601-AJ. 1.600.000 pesetas.
- 2) Vehículo marca Renault 18 GTS. Matrícula C-7526-N. 100.000 pesetas.
- 3) Mitad indivisa del local sito en el semisótano de la calle Huertas, 5, de forma irregular, sito en el semisótano del edificio, está unido mediante una escalera de caracol al local de la planta baja. 800.000 pesetas.
- 4) Mitad indivisa del local sito en la planta baja de la calle Huertas, 5, de forma de polígono irregular de siete lados, con un frente aproximado a la calle Huertas de 4 metros. 2.550.000 pesetas.
- 5) Piso cuarto derecha, sito en la calle Médico Rodríguez, 5, portal 2. Se trata de un apartamento al que se accede por el portal número 2 de la galería comercial que va de la calle Médico Rodríguez a la Plaza de Recife. 8.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Monforte, número 11, edificios Nuevos Juzgados, planta cuarta, el día 18 de mayo a las diez horas y por el tipo de la tasación.

En la segunda subasta, caso de no haber rematados los bienes en la primera, se señala el día 17 de junio a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, si no se remataron en ninguna de las anteriores, el día 14 de julio a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se significa que, si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señaladas, se entenderán prorrogados dichos señalamientos la misma hora y al día siguiente hábil, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Los vehículos y fincas señaladas salen a subasta pública por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado sito en Banco Bilbao Vizcaya, Oficina Principal, cuenta número 1523, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero, solamente el actor podrá ejercer esta facultad.

Quinta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la

Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación, y en dicho escrito constará la aceptación de las presentes condiciones.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Y a fin de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en La Coruña a 3 de marzo de 1994.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria, Enriqueta Roel Penas.—19.428-3.

## LA CORUÑA

### Edicto

Doña Carmen Calvo Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de La Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 856/1992-J, promovidos por Caja de Ahorros Municipal de Vigo-CaixaVigo, representada por el Procurador don José Lado Paris, contra don Alfonso Beade Morandeira, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 4.202.691 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de 20 días, la finca cuyo precio tasado por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca es el de 5.760.000 pesetas, y que se describe al final, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes.

### Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 28 de junio de 1994, a sus diez treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 22 de julio de 1994, a sus diez treinta horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 20 de septiembre de 1994, a sus diez treinta horas.

### Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental número 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados

para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca a subastar y su tipo

Número 1. Sótano derecha con relación a la fachada principal de la casa número 2 de la calle Costa Rica (La Coruña), destinado a usos comerciales o industriales, de 97 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente, que linda: Frente, la expresada calle; derecha entrando, parcela número 6 del plano parcelario de don José Molezún Núñez; izquierda entrando, el sótano izquierda de esta misma casa; y espalda, parcela número 5 del referido plano de don José Molezún Núñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 1.160 de la sección primera de La Coruña, folio 166 vuelto, finca 18.141, inscripción decimotercera.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los Diarios Oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación al deudor, en caso de que el mismo no fuere hallado en la finca, expido, sello y firma el presente en La Coruña a 11 de marzo de 1994.—La Secretaria, Carmen Calvo Alonso.—19.370-2.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 496/1993, se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido, a instancia de la «Caja Insular de Ahorros de Canarias, Sociedad Anónima» que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Antonio Vega González, contra don Fermín Ortega Gil y doña María Dolores Márquez Camejo, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Alcalde Francisco Hernández González, 1, bajo, de esta ciudad, el día 2 de junio de 1994, a las diez horas, previniéndoles a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 13.202.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de junio de 1994

a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado en la escritura de préstamo; y, celebrándose, en su caso, el día 27 de julio de 1994, a las diez horas, la tercera subasta sin sujeción a tipo.

La finca de que se trata es la siguiente:

Urbana 16. Piso vivienda izquierda, mirando desde la calle, y derecha vieniendo la escalera. Sitio en la planta quinta de viviendas y séptima del edificio Atlante II-III, distinguido con los números 18 y 20 de gobierno de la calle Néstor de la Torre, de Las Palmas. Tiene su acceso por el zaguán o portal número 18. Ocupa una superficie de 134 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Al sur o frontis, en el aire, con la calle Néstor de la Torre; al norte, o espalda, con patio de luces; al poniente o izquierda, mirando desde la calle, con piso vivienda derecho, mirando desde la calle del zaguán o puerta número 20, y al nacimiento o derecha, con piso vivienda derecha, mirando desde la calle del zaguán o portal número 18, en parte con hueco y rellano de escalera por donde tiene su entrada y en parte, con patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Las Palmas, al folio 144 del libro 78 de la sección cuarta, finca número 6.724, antes 39.413, inscripción cuarta del tomo 1.855.

Y para que así conste, remitir al «Boletín Oficial del Estado» y al «Boletín Oficial de la Provincia», y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de marzo de 1994.—La Secretaria.—19.341.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Pino R. Ramírez Rodríguez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 0825/1993, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Antonio Vega González, contra doña María del Rosario Alamo Toledo y don Carlos Ramírez Montesdeoca, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 36.500.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Granadiera Canaria, 2, (edificio Juzgados), se ha señalado el día 14 de junio a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 13 de julio a las diez horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre a las diez horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo

de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de que se pudiera hacer de otra forma.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1) Urbana número 21. Vivienda tipo B-2 sita en la planta primera del portal número 2 del edificio denominado «Tasaigo», señalado con el número 33 de gobierno de la calle General Sanjurjo, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie útil de 101 metros y 5 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, pasillo, dos baños, solana, cuatro dormitorios, cocina y terraza. Y linda: Al poniente, en el aire, con la calle General Sanjurjo y con patio común; al nacimiento, con pasillo y con patios comunes que le separa del edificio «Guayre»; al norte, con la vivienda tipo A-2 de esta planta y portal, con pasillo común, por donde tiene su entrada, con caja de escalera y con patio común, y al sur, con el inmueble de la calle General Sanjurjo número 35. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad en relación con el valor total del inmueble de 2 enteros y 20 centésimas por 100. Inscripción al tomo 930, libro 5, folio 25 vuelto, finca número 241 e inscripción tercera.

2) Una quinceava parte indivisa de la siguiente finca, cuya cuota lleva adscrito el uso y disfrute de la plaza de garaje señalada en el pavimento con el número 13. Urbana 2 bis. Trece. Local o almacén destinado a garaje, sito en la planta sótano número 1 o el más alto del edificio denominado «Tasaigo», emplazado en la calle General Sanjurjo, número 33, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie de 211 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Al poniente, con la finca número 2 y pasillo común que conecta con la rampa de acceso a los sótanos; al nacimiento, con subsuelo del edificio Guayre; al sur, con subsuelo del inmueble de la calle General Sanjurjo número 35, y al norte, con subsuelo del edificio Interplaya. Su cuota de participación es de 3 enteros 52 centésimas por 100. Inscripción al tomo 1.104, libro 96, folio 85, finca 2.163-13 e inscripción primera.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez accidental, Pino R. Ramírez Rodríguez.—El Secretario.—19.339.

## LEGANES

### Edicto

Doña Elena Martín Sanz, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Leganés,

En el procedimiento judicial sumario número 239/1993, seguido en este Juzgado a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Olivares de Santiago contra doña Amparo Moreno Serrano, sobre efectividad de crédito hipotecario, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de 20 días, los bienes hipotecados embargados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 19 de mayo de 1994, a las diez treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca/tasación pericial, que asciende a 22.820.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el próximo día 23 de junio de 1994, a las diez treinta horas, por el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho fin.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el próximo día 21 de julio de 1994, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 23960000/18023993, al menos el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, en cada caso, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la cantidad consignada.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria/escrituras, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del precio del remate y con la asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión.

### Bienes objeto de la subasta

Urbana.—Número 39. Vivienda letra C del edificio sito en la avenida de Suiza, sin número, parcela número 123 del Plano de Adjudicación de El Carrascal en término de Leganés (Madrid). Se halla situada en la planta undécima, sin contar la de sótano y baja. Ocupa una superficie construida aproximada de 130 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, tendadero, salón-comedor, dos baños, cuatro dormitorios y una terraza. Linda: Al frente, rellano de escalera, por donde tiene su entrada; derecha entrando, zona peatonal; izquierda, vivienda letra B de su misma planta, y al fondo, con la parcela 125. Le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero señalado como 11-C de los existentes en la planta sótano del edificio, con una superficie aproximada de 6 metros cuadrados. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el total del valor, elementos y gastos comunes del edificio, del 2,59 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al tomo 1.024, libro 182, folio 212, finca número 15.324, inscripción primera.

Dado en Leganés a 21 de febrero de 1994.—La Magistrada-Jueza, Elena Martín Sanz.—El Secretario.—19.471.

## MADRID

### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2

de diciembre de 1872, bajo el número 1.372/1992, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco García Crespo, contra don Ramón Fernández Moreira y doña Anastasia Botia Ucles, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de mayo, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.678.985 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de junio, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 21 de julio, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia número 4.070, sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001372/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en Mollet del Vallés (Barcelona), calle Cayetano Ventallo, 118, 2.º, puerta 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés al tomo 988, libro 114, folio 9, finca registral número 11.984.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—19.969-3.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 2.363/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Pablo Domingo Méndez Gómez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 10 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.438.206 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 14 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 12 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 2.460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente por la parte ejecutante.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes

hábil de la semana dentro de la cual se hubiera señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

#### Bien objeto de subasta

En Ibi (Alicante), avenida XXI Años de Paz, 21, Segundo, centro izquierda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, finca registral 12.467, tomo 728, libro 163, folio 47.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente en Madrid a 20 de diciembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—19.965-3.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 2.566/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José García Romero y doña Francisca Sánchez Vicente, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de mayo, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.270.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 22 de junio, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 21 de septiembre, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 2.460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente por la parte ejecutante.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiera señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

#### Bien objeto de subasta

Finca registral 13.475, sita en calle Corregidor Vicente Cano Altares, 7, portal 1, 3-A, en Puente Tocinos (Murcia).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 10 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—19.967-3.

#### MOTRIL

##### Edicto

El señor don José María Robles, Tarrago Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Motril (Granada),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 261/1993 se tramitan autos sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco de Urquijo Unión, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Pérez Cuevas, contra don Luis María Puertas Auger y doña Luisa Carmona Lobillo, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 30 de junio de 1994 y hora de las diez y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 2 de septiembre de 1994 y hora de las diez y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 28 de septiembre de 1994 y hora de las diez sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa de Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera el tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes,

consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes, al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla séptima del artículo 131.

#### Bienes a subastar

Local comercial, E, compuesto de planta de sótano y primera planta, enclavado en el edificio número 6 bis, de Punta Velilla, pago de Taramay, del término municipal de Almuñécar al que se le asigna el número 64, y que se comunica interiormente por medio de una escalera, y con salidas en planta alta, una al paseo Marítimo, y otra a la zona ajardinada y en la planta baja o sótano, al jardín común. Tiene una superficie la planta de sótano, de 90 metros cuadrados, y la planta alta de 50 metros cuadrados.

La finca hipotecada se encuentra valorada a efectos de subasta en la cantidad de 19.800.000 pesetas. Inscrita al folio 91, libro 214, tomo 826, finca número 19.770.

Dado en Motril, a 25 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez, José María Robles Tarrago.—La Secretaria.—19.438.

#### MURCIA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos número 0578/1992, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Vela Ballester (y contra su esposo a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), doña María Pilar Arroyo González-Pintado (y contra su esposo a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), don Ernesto Valdés Albistur (y contra su esposa a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario) y «Villapiedra, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que después se dirá en pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de mayo próximo y hora de las once treinta; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de junio próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de julio próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 3.084 de la agencia sita en Infante Don Juan Manuel, del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además,

hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subastas y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma al deudor, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana. Piso número 10: Piso tercero izquierda, sito en la quinta planta, contando la de tierra de la casa número 6 de Alameda de Colón en Murcia, destinado a vivienda, con una superficie total de 112 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia 2, al libro 53, folio 135, finca número 451-N.

Valorada a efectos de subasta en 8.960.000 pesetas.

Rústica. Un trozo de tierra, situada en el término de San Miguel de Salinas, partida de Torremendo, con derecho a agua de aljibe viejo de las casas de Los Rufete. Teniendo una superficie de 2 hectáreas 80 áreas 62 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela 2, al tomo 1.506 del libro 14, sección San Miguel de Salinas, folio 131, finca número 1.064, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 3.180.600 pesetas.

Importa la total valoración de los bienes la suma de 12.140.600 pesetas.

Dado en Murcia 7 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.446.

#### MURCIA

##### Edicto

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 1083/1991, autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra «Piensos Compuestos Legaz, Sociedad Anónima Limitada», en virtud de hipoteca constituida sobre la finca que después se describirá, habiéndose acordado proceder a su venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 6, sito en avenida Ronda de Garay, sin número, a las doce horas de su mañana.

Segunda.—La primera, por el tipo de tasación, el día 18 de mayo; la segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 13 de junio; la tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio.

Tercera.—Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Infante Don Juan Manuel, número 3097000018108391, en concepto de fianza, el 20 por 100 del tipo pactado.

Quinta.—Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado mediante el resguardo del banco, lo que podrá verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto servirá en su caso de notificación en forma a la parte demandada.

#### Fincas objeto de la subasta

1) Tierra de secano en blanco, con cabida 6 áreas 40 centiáreas, en término de Fuente Alamo, pueblo y diputación de Cuevas de Reylo. Linda: Norte y oeste, tierras de don Antonio García Sáez; oeste y sur, camino que conduce a eras de trillar vecinos.

Inscripción: Registro de Cartagena 1, libro 54 de Fuente Alamo, folio 194, finca 36.034-N, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

2) Tierra de secano, de cabida 5 áreas 94 centiáreas, con un almacén de vieja construcción de 280 metros cuadrados, en término de Fuente Alamo, poblado y diputación de Cuevas de Reylo. Linda: Norte, tierras de don Celedonio Nicolás Vidal; sur, carretera de Alhama de Cartagena; este, don Pablo García Avilés; y oeste, don Andrés Legaz Navarro. Según el título por su viento sur, mide 15 metros de longitud.

Inscripción: Registro de Cartagena 1, libro 42 de Fuente Alamo, folio 221, finca 34.667, inscripción octava.

Valorada a efectos de subasta en 1.600.000 pesetas.

3) Terreno en Cuevas de Reylo, del término de Fuente Alamo, de cabida 14 áreas 41 centiáreas. Linda: Norte y este, resto de la finca de la que se segregó, servidumbre de paso de 10 metros de anchura por medio; sur, don Andrés Sánchez y don Alfonso Moreno; y oeste, don Andrés Legaz Navarro.

Inscripción: Registro de Cartagena 1, libro 366 de Fuente Alamo, folio 102, finca 37.348, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

4) Tierra de secano, en diputación de Cuevas de Reylo, del término de Fuente Alamo, de cabida 4 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, calle en proyecto de 10 metros de ancha, en línea de 15 metros 20 centímetros; este, resto de la finca matriz; sur, casa de don Andrés Legaz Navarro; y oeste, don Carmelo Henarejos Baño.

Inscripción: Registro de Cartagena 1, libro 353 de Fuente Alamo, folio 16, finca 35.848, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

5) Tierra de secano en blanco, de cabida 6 áreas 69 centiáreas, situada en la diputación de Cuevas de Reylo, del término de Fuente Alamo. Linda: Norte, tierras de don Celedonio Nicolás Vidal; sur, carretera de Alhama a Cartagena; este, don Cayetano García García; y oeste, don Salvador Tomás Rosique. Según título, por su viento sur, mide 16 metros de longitud.

Inscripción: Registro de Cartagena 1, libro 342 de Fuente Alamo, folio 72, finca 34.501, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 3.700.000 pesetas.

6) Hacienda de tierra de secano, con cabida 6 hectáreas 42 áreas 16 centiáreas, situada en el sitio de Los Legaces, diputación de Cuevas de Reylo, término de Fuente Alamo, con una casa vivienda en planta baja, con unos 80 metros cuadrados, con patio a su espalda; un aljibe y un cebadero, con varias dependencias y patio. Linda: Norte, don José García Moreno, don José Moreno Izquierdo, doña Rufina Moreno Izquierdo, boquera de Diestro por medio entre dicha señora, herederos de don Gregorio Avilés García, doña Josefa García Hernández y don José Vera Morales; este, este último señor Vera Morales, boquera de aguas turbias de esta finca y de otra más, don José García Moreno y don Andrés García García, boquera del Diestro por medio entre estos dos últimos señores, doña Ana María Celdrán Avilés, don José Lardín Vargas, doña Josefa García Hernández y don José Lardín Vargas; sur, don José Lardín Vargas, don José García Moreno, don Pedro Navarro Manadero, herederos de don Domingo Crespo Carrasco, don José Lardín Vargas, doña Agustina García Mendoza, camino de servidumbre o ejidos de las casas llamadas de Los Legaces, doña Josefa García Hernández, herederos de don Antonio García García y don Andrés García García; y oeste, don José Lardín Vargas, boquera de aguas turbias por medio, don José García Moreno, don José Moreno Izquierdo, herederos de don Antonio García García, don Luis Hernández Bernabé, camino de Cuevas de Reylo, pasando por Los Legaces, que conduce a Los Paganés, doña Josefa García Hernández y don José Vera Morales, boquera del Diestro por medio entre este último señor. Esta finca se halla atravesada por el citado camino que hoy se conoce por el que conduce a Cuevas de Reylo, pasando por Los Legaces a Los Paganés y por la citada boquera del Diestro. Esta finca se beneficia para su riego con aguas turbias de las siguientes boquetas: La llamada del Diestro, en una proporción de una cuarta parte; la de enmedio y sus vertientes, que se sitúa al este de la descrita finca.

Inscripción: Registro de Cartagena 1, libro 352 de Fuente Alamo, folio 242, finca 35.838, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 4.100.000 pesetas.

7) Tierra situada en Los Legaces, diputación de Cuevas de Reylo, término de Fuente Alamo, de cabida 1 hectárea 14 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, tierra de doña María Navarro Meroño y don Juan Pagán Jiménez; este, camino de Cuevas de Reylo a Los Paganés; sur, doña Ana María Moreno; y oeste, boquera del Diestro.

Inscripción: Registro de Cartagena, libro 41 de Fuente Alamo, folio 54, finca 34.365, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 200.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la región de Murcia, se expide la presente a los efectos oportunos.

Dado en Murcia a 11 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.—19.429-3.

## OVIEDO

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 229/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Elena Santiago Cuesta, en representación de «Nissan Financiación, Sociedad Anónima», contra don Marcial Feito Blanco y doña Luisa Domínguez Tijerín, en reclamación de la cantidad de 1.500.097 pesetas de principal, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados pre-citados:

Edificio sito en calle San Isidro número 11, Lugo de Llanera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, 2, al tomo 2.777, libro 297, finca 17.453.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 18 de mayo de 1994, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.125.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado: Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 332400017022993 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Oviedo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de junio de 1994, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio de 1994, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Acordándose para el caso de que alguna de las fechas señaladas para la licitación resultare inhábil, la celebración de la subasta acordada para el siguiente día hábil.

Séptima.—No se admitirán posturas en calidad de ceder a un tercero, salvo en el caso del propio ejecutante.

Dado en Oviedo a 25 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.451-3.

## OVIEDO

### Edicto

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la

**Ley Hipotecaria, con el número 25/1994, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Florentino Eliso González y doña María del Pilar Sotorrios Prieto, en los que en resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:**

En primera subasta, el día 1 de junio de 1994, a las nueve treinta horas de su mañana.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de junio de 1994, a las nueve treinta horas.

En la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de julio de 1994, a las nueve treinta horas de su mañana.

#### Condiciones de la subasta

**Primera.**—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

**Segunda.**—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones judiciales abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Uribe, 14, número 327700018002594, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Tercera.**—Que la subasta se celebrará en la forma ordinaria, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

**Cuarta.**—Los autos están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de licitación

Finca sita en la Eria de Rocas, Colloto, concejo de Oviedo, cuya descripción es la siguiente:

Rústica llamada Peñeo, sita en la Eria de Rocas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 2.744, libro 1.999, folio 41, finca 4.453.

En dicha finca, existe una vivienda unifamiliar compuesta de:

Planta baja con una superficie útil de 129 metros y 26 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 144 metros 95 decímetros cuadrados, destinada a local, almacén-garaje-bodega.

Planta primera con una superficie útil de 126 metros y 82 decímetros cuadrados, distribuida en porche, vestíbulo, cocina, salón, comedor, escalera de comunicación con planta baja, dos baños, tres dormitorios y una estancia.

Tipo subasta: 52.300.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 29 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez, Fernando Miyar Villarrica.—El Secretario judicial.—19.372.

#### PALENCIA

##### Edicto

El ilustrísimo don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00257/1993-M, se siguen autos de juicio ejecutivo letras de cambio, instados por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, en representación de «Manufacturas Femeninas Coruñesas Confección, Sociedad Anónima» (Mafeco, Sociedad Anónima), contra doña Antonia Gutiérrez Serrano, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su

avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada doña Antonia Gutiérrez Serrano:

1. Piso quinto derecha letra A, en la avenida Modesto Lafuente, 7. Superficie útil, 99,07 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palencia número 1, al tomo 1.879, folio 190, finca número 27.599, inscripción tercera.

Valoración: 11.150.000 pesetas.

2. Local comercial en planta baja en la avenida de Valladolid, 33, esquina plaza San José. Superficie útil, 160 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia número 1, al tomo 2.176, folio 160, finca número 39.306, inscripción primera.

Valoración: 12.050.000 pesetas.

3. Entreplanta izquierda en avenida de Valladolid, 29, esquina a plaza San José. Superficie útil, 142 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia número 1, al tomo 2.410, folio 35, finca número 48.778.

Valoración: 10.350.000 pesetas.

4.—Rústica, Casa-chalet y tierra en término de Villamuriel de Cerrato, excluida de concentración. La Longuera de 28 áreas 5 centiáreas. Es la parcela número 1 de la división.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia número 2, al tomo 2.050, folio 45, finca número 7.442.

Valoración: 4.760.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Abilio Calderón, el próximo día 18 de mayo de 1994 a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo de la primera subasta será el de cada finca en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

**Segunda.**—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de Depósitos y Consignaciones Judiciales número 3.433-M, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

**Tercera.**—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

**Cuarta.**—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

**Quinta.**—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

**Sexta.**—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

**Séptima.**—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Octava.**—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 15 de junio de 1994, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1994, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dado en Palencia a 22 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.—El Secretario.—19.407-3.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00537/1993-2Y, se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, instados por el Procurador don Juan García Ontoria, en representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Jaime Martínez García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Jaime Martínez García:

1.—Mitad indivisa de la urbana: Número 31 de orden. Apartamento tipo A del piso primero, señalado con el número 30. Tiene una superficie de 42,37 metros cuadrados. Tiene acceso por la calle Cataluña, a través de los pasos exteriores, por el hall principal de los bajos. Mirando desde la calle Cataluña, linda: Frente, vuelo de parte no edificada del solar; derecha, apartamento 31; fondo, pasillo común, y por la izquierda, vuelo de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 4 al tomo 4.900, libro 746 de Lluçmajor, folio 22, finca 35.361. Valorada en la suma de 2.500.000 de pesetas.

2. Urbana. Número 45 de orden de un edificio sito en las calles del Cardenal Rossell, de don José Vargas Pons y de las Islas Pitiusas, de esta ciudad, consistente en aparcamiento número 45 de la planta sótano. Mide 16,42 metros cuadrados. Mirando desde la calle Cardenal Rossell, linda: Frente, aparcamiento 44 y zona de paso; derecha, subsuelo; izquierda, zona de paso; fondo, aparcamiento 46. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca al tomo 4.950, libro 914 de Palma IV, folio 133, finca 53.257. Valorada en la suma de 1.500.000 pesetas.

3. Urbana. Número 46 de orden de un edificio sito en las calles Cardenal Rossell, de don José Vargas Ponce y de las Islas Pitiusas, de esta ciudad, consistente en aparcamiento número 46 de la planta sótano. Mide 10,80 metros cuadrados. Mirando desde la calle Cardenal Rossell, linda: Frente, aparcamiento 45; derecha, subsuelo; izquierda, zona de paso; fondo, aparcamiento 47. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca al tomo 4.950, libro 914 de Palma IV, folio 136, finca 53.258. Valorada en la suma de 1.500.000 pesetas.

4. Urbana. Número 50 de orden de un edificio sito en Palma, lugar Coll den Rebassa, sobre terrenos del predio Son Moix, consistente en aparcamiento número 36 del plano, en la planta sótano del bloque B, con ingreso por rampa que arranca desde la calle Isla de Malgrat y por las cinco escaleras de dicho bloque B, con fachada éste a la calle Isla de Chipre. Mide 8 metros cuadrados. Linda: Al frente, con paso común de ingreso y maniobra; derecha, aparcamiento 35; izquierda, con el 37; fondo, subsuelo de la propia finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, al tomo 4.964, libro 929 de Palma IV, folio 16, finca 53.618. Valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, 113, primero, el próximo día 18 de mayo de 1994 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo del remate será el de la valoración de cada uno de los inmuebles, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

**Segunda.**—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales número 0451000170537/93-2-Y, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Únicamente podrá cederse el remate a un tercero en caso de que se adjudique el bien la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de junio de 1994, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1994, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.452-3.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

La ilustrísima señora Magistrada Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 775/1993 se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll contra don Indalecio Herrada Yuste, en reclamación de 37.486.871 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijaran posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de 20 días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

1) Número 1 de orden. Local en la planta baja a la izquierda, mirando desde la calle, del inmueble señalado con el número 3 de la calle Pasaje Iglesias Cañellas de esta ciudad. Ocupa una superficie aproximada de 114 metros y 4 decímetros cuadrados y tiene además un patio posterior que mide unos 50 metros cuadrados aproximadamente. Tiene el uso privativo del suelo de dos patios de luces, que miden uno 9 metros y otro 6 metros cuadrados. Linda: Mirando desde la citada calle, por frente, con la misma; por la derecha, entrando, con el zaguán de entrada y hueco de la escalera y en parte con el patio posterior del local de la derecha; por la izquierda, con el solar número 123, y por fondo, con sendero. Linda, además interiormente, con dichos patios de luces y con el hueco de la escalera. Tiene asignada una cuota de copropiedad en los beneficios y cargas del total inmueble del 12,12 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 2, al folio 127 del tomo 1.361 del archivo, libro 846 de Palma III, finca 49.792, inscripción primera.

2) Número 3 de orden. Vivienda puerta primera o de la izquierda, mirando desde la calle, de la primera planta alta, con acceso por el zaguán y

escalera, señalado aquél con el número 3 de la calle Pasaje Iglesias Cañellas, de esta ciudad. Ocupa una superficie aproximada de 117 metros cuadrados y mirando desde la citada calle, linda: Por frente, con vuelo de la misma; por la derecha, con la vivienda de la derecha de la misma planta, patio de luces y rellano y hueco de la escalera; por la izquierda, con el solar número 125, y por fondo, con rellano de la escalera y con vuelo del patio posterior del local de la izquierda de la planta baja. Tiene asignada una cuota de copropiedad en los beneficios y cargas del total inmueble de 9,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 135 del tomo 1.361 del archivo, libro 846 de Palma III, finca número 49.794, inscripción primera.

3) Urbana. Porción de terreno de forma sensiblemente rectangular, procedente de la sementera de Son Ferragut, sita en término de esta ciudad, que mide 656 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con terreno remanente de doña Catalina Montaner Cuschieri; sur, calle letra M; este, calle Hermanos Esquivias, y oeste, terreno de don Mariano Fuster Valenti.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 61 del tomo 2.040, libro 997 de Palma III, finca 57.905, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en General Riera, 113 (hogar de la Infancia), el próximo día 18 de mayo a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de junio a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 13 de julio a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de: Finca número 1, 11.030.000 pesetas; finca número 2, 12.599.000 pesetas; finca número 3, 10.110.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, oficina 4.900 de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta: 0480 000 18 077593.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma a 28 de febrero de 1994.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—19.422-3.

## PICASSENT

### Edicto

Doña Rosa Llorca Blasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Picassent y su partido,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley hipotecaria número 351/1993 promovidos por Caja Rural de la Valencia Cooperativa de Crédito Valenciana, contra la finca hipotecada por don

Vicente Ciscar Nadal y doña María de la Concepción Bâdenas Pérez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Marqués de Dos Aguas, número 24, teniendo lugar la primera subasta el 18 de mayo de 1994 a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 20 de junio de 1994 a las doce horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 20 de julio a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Vivienda unifamiliar situada en término de Monserrat, partida Camino de Picassent, señalada con el número 35A, antes 295 del polígono diez; compuesta de planta baja con distribución propia para habitar, ocupa una superficie solar de 102 metros y 36 decímetros cuadrados; y linda por los cuatro puntos cardinales con el terreno de la finca donde se halla enclavada, de 29 áreas, 60 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, y toda ella linda norte, don Joaquín Cervero; sur, don Juan Martínez; este, don Antonio Navarro, y oeste, camino de entrada y don Francisco Guille.

Tiene como anexos una balsa en alto para riego de 56 metros cuadrados, y un paellero de 18 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, constando inscrito su título anterior al tomo 1.353, libro 160 de Monserrat, folio 240, finca número 16.196.

Título, la adquirieron los consortes don Vicente Ciscar Nadal y doña María de la Concepción Bâdenas Pérez a los consortes don Cayetano Avia Estelles y doña Vicenta Ramón Jover, según consta en escritura autorizada por el Notario de Valencia don

Eduardo Llagaria Vidal en fecha 4 de marzo de 1992.

Y asimismo sirva el presente de notificación a los deudores don Vicente Ciscar Nadal y doña María de la Concepción Badenas Pérez a los efectos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de que no pudiera practicarse en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Y para que se cumpla lo acordado libro el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Picassent a 10 de febrero de 1994.—El Juez.—La Secretaria, Rosa Llorca Blasco.—19.455-3.

## SANTANDER

### Edicto

Don Bruno Arias Berrioategortúa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 629/1992, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representada por el Procurador señor Albarrán, contra doña María Antonia Presmanes Barata, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de 20 días, los bienes que al final se describen, como de la propiedad de los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de junio de 1994 a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 16.316.000 pesetas.

En la segunda subasta, el día 18 de julio a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, antes indicado.

En tercera subasta, el día 16 de septiembre a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que es el tipo pactado en la mencionada escritura de hipoteca; y en cuanto a la segunda subasta, el 70 por 100 de esa suma; y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, al que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander, número de cuenta 3870.0000.18.0629.92, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la oportuna consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de las que se lleve a cabo en el domicilio que consta en autos, de no ser hallado en el mismo, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Bien objeto de la subasta

Finca: Número 29. Chalé señalado con el número 10, ubicado en el Bloque Norte, consta de plantas primera y bajo cubierta comunicadas por escalera interior, con una superficie útil aproximada entre ambas plantas de 116 metros con 59 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, terreno libre de edificación elemento común; sur, portal y escalera de acceso al chalé y al número 9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander, libro 98 de Astillero, folio 88, finca número 10.832, inscripción segunda.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva para su publicación en forma en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Santander a 21 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez, Bruno Arias Berrioategortúa.—El Secretario.—19.340.

## SAN VICENTE DE LA BARQUERA

### Edicto

Por tenerlo así acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera (Cantabria), bajo el número 39/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Angel Cordero Rodríguez, contra promotora «La Barquera, Sociedad Anónima», con domicilio según la escritura de hipoteca en las propias fincas hipotecadas sitas en San Vicente de la Barquera, zona de Las Calzadas, sitio de Matabras, resultando negativa la diligencia de requerimiento intentada en dicho domicilio, por la presente se requiere a la promotora «La Barquera, Sociedad Anónima», a fin de que en el término de diez días pague a la actora la cantidad de 20.737.748 pesetas de capital, incluido intereses y comisión devengados y pactados, aparte de los que se devenguen en lo sucesivo posteriores a la certificación, costas y gastos y con el apercibimiento de que caso de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Vicente de la Barquera a 16 de marzo de 1994.—La Secretaria judicial.—19.368.

## SEVILLA

### Edicto

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario de venta en pública subasta con el número 570/1993-tercero, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Escribano de la Puerta, contra don Salvador Sánchez Pérez, doña Dolores Gómez Muñoz, don José María Luna Álvarez y

doña Carmen Gómez Román, vecinos de Villafranco del Guadalquivir (Sevilla), en cuyas actuaciones y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de quince días, los bienes que luego se dirán habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 18 de mayo, para la segunda, en su caso, el día 13 de junio y para la tercera, en su caso, el día 7 de julio, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: La cantidad fijada en la escritura de constitución de hipoteca es la de 5.462.500 pesetas para cada una de las dos fincas subastadas, no admitiéndose posturas en la primera subasta que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, así como tampoco en la segunda subasta, que se celebrará con una reducción del tipo en un 25 por 100. La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse haber consignado en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Alcalde Juan Fernández, oficina Zeus, y en la cuenta número 403800018057093, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la fijada para cada subasta, y para la tercera la fijada en la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos los postores. Dichas consignaciones serán devueltas acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio del remate. También podrán reservarse en depósito, a instancias de la acreedora las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de poder aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolas en el Juzgado, junto con el resguardo de haberse consignado en la forma indicada en la prevención segunda, la cantidad exigida para tomar parte en las subastas.

Cuarta: Solo el actor podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes y sin cancelar y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta: El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de las subastas a los deudores, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Séptima: Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, se entenderá que se hará en el día siguiente hábil.

### Bienes objeto de subasta

1) Vivienda unifamiliar tipo A, número 13, sita en Villafranco del Guadalquivir, con su frente a la calle Soleá. Ocupa una superficie de solar de 106 metros y 56 decímetros cuadrados. Consta de planta baja, entreplanta y planta alta, con una superficie útil total, sumadas todas las plantas, de 88 metros y 35 decímetros cuadrados y construida de 105 metros y 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla. Tomo 1.400, libro 135, folio 79, finca número 7.992, inscripción primera. Valorada en la escritura de hipoteca en 5.462.500 pesetas que se fija como tipo de la subasta.

2) Vivienda unifamiliar tipo A, número 24, en Villafranco del Guadalquivir, con su frente a la calle Nuestra Señora del Mar. Tiene la misma superficie de solar, útil y construida que la anterior. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla. Tomo 1.400, libro 135, folio 121, finca número 8.006, inscripción primera. Valorada en la escritura de hipoteca en 5.462.500 pesetas que se fija como tipo de la subasta.

Dado en Sevilla a 12 de enero de 1994.—El Magistrado-Juez, José Manuel Cano Martín.—La Secretaria.—19.434-3.

## SEVILLA

*Edicto*

Doña Rosario Marcos Martín, ilustrísima señora Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 941/1992-3, seguido a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Díaz Valor, contra la finca hipotecada por «Inmobiliaria Aljadib, Sociedad Anónima», he acordado proceder a la venta pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 18 de mayo de 1994.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 20 de junio de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1994, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Zeus, oficina 6.013, en la calle Alcalde Juan Fernández, número de cuenta 403500018094192, en concepto de fianza, para la primera el 20 por 100 del tipo pactado y para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes, para el caso de no ser posible la notificación en forma personal.

El tipo de tasación asciende a 15.000.000 de pesetas.

## Bienes que salen a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 70 del tomo 2.618, libro 275 de la sección sexta, finca número 14.365.

Dado en Sevilla a 11 de febrero de 1994.—La Magistrada-Jueza, Rosario Marcos Martín.—La Secretaria.—19.453-3.

## TALAVERA DE LA REINA

*Edicto*

Doña Almudena Maricalva Arranz, Jueza de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 25/1994, se siguen autos de juicio sumario hipotecario, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» representado por el Procurador don Javier Recio del Pozo contra doña María Amor Pérez Rodríguez, en los que en providencia de esta fecha, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por término de 20 días, de los bienes inmuebles, embargados al demandado que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.525.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, piso 3, en la forma siguientes:

En primera subasta el día 6 de julio próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 5 de septiembre próximo y hora de las once, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta el día 3 de octubre próximo y hora de las once, si no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, a excepción del acreedor, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya número 4311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del bien por el que se licita. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que el licitador acepta las cargas, gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, y continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Los bienes embargados y que se subastan son

Local A, en la calle Capitán Cortés 31, tercero A, 1. Local o cuarto A, sito en la planta primera, de un edificio compuesto de 3 bloques formando una U, con fachada a las calles Capitán Cortés, calle Alvarado y calle José Bárcenas números 31 y 33, 36 y 38. De 123 metros y 2 decímetros cuadrados. Con acceso por el portal número 31 de la calle capitán Cortés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1.603, libro 642, folio 62, finca 39.755, inscripción 2.

Dado en Talavera de la Reina, a 23 de marzo de 1994.—La Jueza, Almudena Maricalva Arranz.—El Secretario.—19.430.

## UTRERA

*Edicto*

Don Carlos Mahón Tabernero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 32/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Suministro Industrial Maquinaria Cerámica, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Bautista García de la Vega Tirado, contra «Cermansur, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que la subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las diez horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 18 de mayo.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 13 de junio.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Se hace constar que los autos están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse por los interesados en el remate, que habrán de conformarse con lo que de ellos resulta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada para su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

## Bienes que salen a subasta

Motovariador de arrastre de 1 CV, 40/200, 32.000 pesetas.

Motovariador de arrastre de 0,50 CV, 40/200, 28.000 pesetas.

Dos soportes completos para motovariador, 10.000 pesetas.

Un cuadro eléctrico de maniobras, 30.000 pesetas.

Una cabina de disco doble completa, 170.000 pesetas.

Dos bombas verticales de 1 CV, 52.000 pesetas.

Un cocio en ocho con agitador, 50.000 pesetas.

Un electroventilador soplador, 22.000 pesetas.

Un girador con motovariador, 42.000 pesetas.

Un agitador de alta velocidad, 60.000 pesetas.

Dos prensas, 1.680.000 pesetas.

Un horno y una secadora, 28.000.000 de pesetas.

Un molino, 500.000 pesetas.

Un ordenador, 200.000 pesetas.

Un fax, 125.000 pesetas.

Total, 31.043.000 pesetas.

Dado en Utrera a 27 de enero de 1994.—El Juez, Carlos Mahón Tabernero.—La Secretaria.—19.406-3.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 0165/1992, se tramita juicio procedimiento Banco Hipotecario Ley 2 de Diciembre de 1872, instado por la Procuradora doña Maria Egea Llacer en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Manuel Hurtado Getino, doña Milagros Gil Vaillo, doña Asunción Fluxa Soto y don Anselmo Navarro Hidalgo, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 15 días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 18 de mayo de 1994, a las once treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, quinto piso, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, bajos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor, podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de junio de 1994 a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 5 de julio de 1994 a las once treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1) Vivienda derecha subiendo, de la planta quinta, que tiene su acceso en común con las demás viviendas de esta parte por medio del portal, escalera y ascensor señalado con el número 1 o levante; es del tipo A, ocupa una superficie útil de 89 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, con portal, escalera de subida a las viviendas y con zonas de acceso y ajardinada común del total del edificio; izquierda, con vivienda que tiene su acceso por el portal escalera señalado con el número 2 y con zona de acceso y ajardinada común del total del edificio; frente, con rellano y cuadro de escalera

y con zona de acceso y ajardinada común del total del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número 2, tomo 1.105, libro 212, folio 17 vuelto, finca registral número 17.886. Valorada a efectos de subasta en 5.540.000 pesetas.

2) Vivienda derecha desde el rellano escalera de la planta baja, que tiene su acceso común con las demás viviendas de esta parte por medio del portal, escalera y ascensor señalado con el número 2 o poniente; es del tipo B, ocupa una superficie útil de 89 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando y fondo, con zona de acceso y ajardinada del total del edificio; izquierda, con vivienda del tipo A de esta misma escalera y planta y con zona de acceso y ajardinada del total del edificio; y frente, con portal escalera de acceso a las viviendas y con zona de acceso y ajardinada del total del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche, número 2, tomo 1.105, libro 212, folio 37 vuelto, finca registral número 17.896. Valorada a efectos de subasta en 5.560.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—19.456-3.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 00191/1994, se siguen autos sobre declaración de quiebra de la entidad mercantil «Dielectro Levante, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en la que por resolución del día de la fecha se ha tenido por solicitada dicha declaración de quiebra, habiéndose nombrado Comisario a don Vicente Andreu Fajardo, vecino de Valencia, con domicilio en la calle Marqués de Sotello, número 9, y Depositario a don José Luis Ramos y Fortea, vecino de Valencia, con domicilio en la calle Çuba, número 54.

Y se requiere a las personas que tengan en su poder algún documento o bien de la pertenencia de dicha entidad quebrada, lo ponga en conocimiento del señor Comisario bajo apercibimiento de que le parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma, libro y firma el presente en Valencia a 15 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—19.363-54.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00603/1990, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Fernando Bosch Melis, en representación de la Caixa dE stalvis Provincial de Valencia, contra don Alfredo Vicente Alfonso Faus, doña Rosa Garcia Estruch y don Alfredo Vicente Alfonso Garcia, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de 20 días y precio de su avalúo

las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1) Vivienda tipo A, séptima planta alta del edificio sito en Gandia, recayente al chaflán formado por las calles Gabriel Miró y Benisuay. Superficie aproximada de 115 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia número 1, al tomo 1.163, libro 438, folio 163, finca registral número 43.446. Valorada en 5.400.000 pesetas.

2) Vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Barig, partida del Plá de Esparterola. Con una superficie aproximada de 91 metros cuadrados. La superficie de la parcela es de 1.242 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia número 3, al tomo 1.373, folio 132, libro 18, finca registral número 676. Valorada en 700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, el próximo día 15 de junio de 1994 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones número 4449 de este Juzgado en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita, en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor lo los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de julio de 1994 a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de septiembre de 1994, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo en su caso, el presente de notificación al demandado del señalamiento de la subasta.

Décima.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Valencia a 22 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.427.